

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que aprueba el Punto de Acuerdo, por el que se instruye a la persona Titular de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
18/jun/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 6 de junio de 2024, que aprueba el Punto de Acuerdo, por el que se instruye a la persona Titular de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, dentro del Recurso de Revisión 254/2023, relacionado con el Juicio de Amparo 54/2022 del Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla.

CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO

Se instruye al C. JOSE FELIPE VELAZQUEZ GUTIERREZ, SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA a efecto de que en representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de contestación de manera fundada y motivada al escrito de petición de prórroga presentada por la persona moral “Outdoor México, Servicios Publicitarios, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable” de fecha 07 de diciembre de 2021, siguiendo los lineamientos previstos en el considerando XIX, del presente.

SEGUNDO

Se instruye a la persona Titular de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que una vez que notifique la respuesta señalada en el punto anterior que en derecho proceda, remita al Presidente Municipal, las constancias que acrediten el cumplimiento de lo requerido por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla.

TERCERO

Se instruye a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que publique el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal, se circule y observe; y se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 6 de junio de 2024, que aprueba el Punto de Acuerdo, por el que se instruye a la persona Titular de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, dentro del Recurso de Revisión 254/2023, relacionado con el Juicio de Amparo 54/2022 del Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 18 de junio de 2024, Número 12, Séptima Sección, Tomo DXC).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza. a 4 de junio de 2024. “Contigo y Con Rumbo”. El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla. **C. ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**. Rúbrica.

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. Administración 2021-2024. 0/2/SAYT/OSAX/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** que el presente legajo compuesto de ocho páginas útiles, refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día seis de junio de dos mil veinticuatro, fue votado y aprobado en los términos de dicha documental, referente a la «RES. 2024/362 | punto de Acuerdo por virtud del cual se instruye a la Persona Titular de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla de cumplimiento a la Ejecutoria Dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, dentro del Recurso de Revisión 254/2023, relacionado con el Juicio de Amparo 54/2022 del Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla», mismo que obra en los archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de

junio de 2024, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 13,579. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de ley. **C. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.**